



DE: SECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (NNTT)
A: MESA DE CONTRATACIÓN
ASUNTO: VALORACIÓN SOBRE 3 (OFERTA ECONÓMICA).- PROCEDIMIENTO CON-27/15: "SUMINISTRO DE TERMINALES Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES"

San Sebastián de los Reyes, a 3 de febrero de 2016

Con fecha 22 de enero de 2016 la Sección de Sistemas de Información (NNTT) expuso ante la Mesa de Contratación el informe con referencia NNTTS-001/16 con la valoración de las ofertas presentadas para el procedimiento abierto CON 27/15: "SUMINISTRO DE TERMINALES Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES".

En concreto, dicho informe valoraba el "Sobre 2-A. Documentación Técnica (Criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor)". Dichos criterios tenían una puntuación máxima de 40 puntos sobre los 100 totales del procedimiento.

No se puntuaron las mejoras por falta de inclusión en el sobre 2-A de los datos económicos de valoración correspondientes por parte de los licitadores, según se explicaba en dicho informe.

El resultado de la evaluación de ofertas, sin valorar las mejoras ofertadas, se recoge en la siguiente tabla:

	MAXIMOS	TELEFÓNICA	VODAFONE
Sobre 2A. Solución técnica:	25	21,00	17,00
Mejoras: (no valoradas)	15	0,00	0,00
PUNTOS TOTALES:	40	21,00	17,00

Tabla 1. Resultado Valoración Sobre 2-A (Criterios Subjetivos):

Resumiendo, el resultado de la valoración del sobre 2-A, en orden de licitadores quedó de la forma siguiente:

- TELEFÓNICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U.: 21 puntos.
- VODAFONE ESPAÑA, S. A: 17 puntos

En dicha sesión se decidió por votación ignorar definitivamente las mejoras propuestas en las ofertas sujetas a una valoración económica subjetiva por parte de los oferentes, al no encontrarse dicha valoración en el sobre 2 sino en el 3 (oferta económica objetiva), aun no abierto en ese momento.

Hay que hacer notar que, días antes de la celebración de dicha Mesa, se solicitó a los oferentes desde Contratación, a iniciativa del Servicio de Nuevas Tecnologías, el envío de dicha información, contestando ambos que estaba en el sobre 3, que legalmente no se podía abrir antes de valorar el sobre 2.



De acuerdo con el Acta de la sesión de la Mesa de Contratación redactada el 22 de enero de 2016, se procede a evaluar en el presente informe la documentación contenida en el "Sobre 3. Oferta económica" correspondiente a las ofertas de los licitadores anteriores.

Sobre 3 – Oferta económica y Sobre 2-B. – Bonos SMS adicionales:

8 Criterios de valoración para la adjudicación del contrato

Las ofertas presentadas en sobre 3 por los oferentes TELEFÓNICA y VODAFONE, correspondientes a las tarifas mensuales de los servicios, son las siguientes:

	MAXIMOS	TELEFÓNICA	VODAFONE
TP-VD: Tarifa plana de voz y datos para móviles	Precio: Baja ofertada(%):	28,00 € 14,29	24,00 € 1,79
TP-2: Tarifa plana de voz para móviles	Precio: Baja ofertada(%):	18,00 € 38,89	11,00 € 5,56
T-CORP: Valor máximo a facturar mensualmente	Precio: Baja ofertada(%):	1.200,00 € 0,00	1.200,00 € 525,00 € 56,25
TP-3G: Tarifa plana para líneas 3G/4G	Precio: Baja ofertada(%):	14,00 € 0,00	14,00 € 11,25 € 19,64
TP-GPRS: Tarifa plana para líneas GPRS	Precio: Baja ofertada(%):	4,00 € 0,00	4,00 € 1,50 € 62,50

Tabla 2. Ofertas presentadas:



Para obtener el importe total de la oferta se han calculado los precios de las distintas tarifas mensuales anteriores, teniendo en cuenta el número de servicios a contratar inicialmente, de acuerdo con la siguiente fórmula, expresada en la página 15 de las cláusulas administrativas del concurso.

Precio mensual de la oferta =

$$(38 \times \text{TP-VD}) + (101 \times \text{TP-2}) + [4 \times (\text{TP2} + \text{TP-GPRS})] + \text{T-CORP} + (16 \times \text{TP-3G}) + (9 \times \text{TP-4G})$$

Precio total de la oferta (B.I.) = 24 mensualidades x Precio mensual de la oferta (B.I.)

Precio total de la oferta (21% IVA incl.) = 1,21 x Precio total de la oferta (B.I.)

Los resultados son los siguientes:

MAXIMOS	TELEFÓNICA	VODAFONE
Base imponible (BI):	108.480,00 €	87.192,00 €
Impuesto 21% (IVA):	22.780,80 €	18.310,32 €
TOTAL:	131.260,80 €	105.502,32 €
Baja ofertada(%):		
	19,62	19,42

Tabla 3: Oferta económica total resultante

8.1 Oferta económica (55 puntos)

A este respecto, el PCAP establece una puntuación máxima de 55 puntos, calculándose para_cada proposición según la expresión siguiente:

$$OE_i = OE_{max} \times [1 - 0,9 \times ((B_{max} - B_i)/(B_{max} - 0,5 \times B_{min}))^2], \text{ donde:}$$

OE_i : Puntuación asignada a la propuesta *i*.

OE_{max} : Puntuación máxima asignada a la oferta económica

B_{max} : Baja máxima (%)

B_{min} : Baja mínima (%)

B_i : Baja de la oferta *i* (%)

Para los supuestos de temeridad se estará a lo dispuesto en el Art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos.



Las puntuaciones obtenidas por los licitadores son:

Sobre 3.- Oferta económica	MAXIMOS	TELEFONICA	VODAFONE
Puntos	55,00	55,00	54,98
Base imponible (B.I.):	108.480,00 €	87.192,00 €	87.414,00 €
21% IVA:	22.780,80 €	18.310,32 €	18.356,94 €
Oferta económica (BI + IVA):	131.260,80 €	105.502,32 €	105.770,94 €
Baja ofertada:		19,62% (baja máxima)	19,42% (baja mínima)

Tabla 4. Resultado Valoración Sobre 3

8.2 Sobre 2-B. Bonos SMS adicionales para envío masivo (5 puntos)

A este respecto, el PCAP establece una puntuación de 1 punto por cada 1.000 SMS adicionales con un máximo de 5 puntos, calculándose para cada proposición según la tabla siguiente:

	MAXIMOS	TELEFONICA	VODAFONE
Puntos SMS adicionales	5	5	5
Cantidad ofrecida		5.000	10.000

Tabla 5. Valoración Bonos SMS adicionales

TOTAL SOBRE 3 – Oferta económica y 2-B. – Bonos SMS adicionales:

La suma de ambas valoraciones es la siguiente:

Puntos	MAXIMOS	TELEFONICA	VODAFONE
Oferta económica - Sobre 3	55,00	55,00	54,98
SMS adicionales - Sobre 2-B	5,00	5,00	5,00
TOTALES	60,00	60,00	59,98

Tabla 6. Resultado Valoración Oferta económica + Bonos SMS adicionales



RESULTADO EVALUACIÓN GLOBAL (SOBRES 2 y 3):

La puntuación global obtenida por los licitadores respecto a los criterios subjetivos (Sobre 2-A), y oferta económica (Sobre 3) es la siguiente:

	MAXIMOS	TELEFÓNICA	VODAFONE
Sobre 3. Oferta económica	55	55,00	54,98
Sobre 2-B: SMS adicionales	5	5,00	5,00
Sobre 2A. Solución técnica:	25	21,00	17,00
Mejoras: (no valoradas)	15	0,00	0,00
PUNTOS TOTALES:	100	81,00	76,98

Tabla 7. Resultado Global - Valoración Sobres 2 y 3



CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

Como consecuencia de la valoración expuesta, desde la Sección de Sistemas de Información (NNTT) se propone a la Mesa de Contratación la adjudicación del CON-27/15: "SUMINISTRO DE TERMINALES Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES" a la empresa TELEFÓNICA por un importe de 87.192,00 € de base imponible más un IVA de 18.310,32 € por 2 años de servicio (prorrogables en uno más), ya que ha resultado ser la empresa que ha obtenido la máxima puntuación en el procedimiento.

Jorge Izquierdo Alonso
Técnico de Sistemas de
Nuevas Tecnologías

Tomás Sanz Romero
Técnico de Sistemas de
Nuevas Tecnologías

Fernando Prats Sevilla
Jefe de Sección de Sistemas de Información
(Nuevas Tecnologías)

Enterado, dese trasladar al órgano competente

Rubén Holguera Gozalo
Concejalía de Participación Ciudadana, Organización y Calidad y Nuevas Tecnologías